

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

8890 Orden JUS/1354/2009, de 12 de mayo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/792/2009, de 30 de marzo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE de 15 de abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver parcialmente la referida convocatoria, según se detalla en el Anexo adjunto.

Madrid, 12 de mayo de 2009.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre, modificada por Orden JUS/337/2009, de 12 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Purificación Morandeira Carreira.

ANEXO I**MINISTERIO DE JUSTICIA****Subsecretaría de Justicia***Oficina para las Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura*

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales del adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
3	Vocal Asesor -5136334-	30	20.597,92	J u s t i c i a . Subsecretaría de Justicia. Madrid.	30	Temprano Paya, Margarita.	0025318968 A2651	A1	C. Técnicos Superiores A d m ó n . G e n e r a l . C. Madrid.	Activo.